

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	456699
Número de orden de compra a modificar:	148753

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-04 17:31:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-10	2025-09-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145047	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ VIGENCIA 2025	CDP-2025001299	CDP	2025001299

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- CAPA IMPERMEABLE AMARILLA EN PVC	29.0	Unidad	60784.00	CDP-2025001299	1762736.00
2	GSF01- CASCO SEGURIDAD TIPO II	33.0	Unidad	124866.00	CDP-2025001299	4120578.00
3	GSF01- BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	29.0	Unidad	303698.00	CDP-2025001299	8807242.00
4	GSF01- BOTA MONTANA 100 % EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	29.0	Unidad	313726.00	CDP-2025001299	9098054.00
5	GSF01- BOTA IMPERIO 500 CUERO GRASO CAFÉ	58.0	Unidad	318628.00	CDP-2025001299	18480424.00
6	GSF01- CHAQUETA JEAN DOTACION 14 ONZAS INDIGO	29.0	Unidad	136111.00	CDP-2025001299	3947219.00
7	GSF01- PANTALON JEAN DOTACION ALGODON PARA HOMBRE	29.0	Unidad	65671.00	CDP-2025001299	1904459.00
8	GSF01- CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	29.0	Unidad	106209.00	CDP-2025001299	3080061.00
9	GSF01- CAMISA POLO MANGA CORTA DAMA Y CABALLERO CON LOGO	58.0	Unidad	70519.00	CDP-2025001299	4090102.00
10	GSF01- OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL EN DRIL (XL)	58.0	Unidad	128577.00	CDP-2025001299	7457466.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría General radica solicitud de prórroga de la orden de compra 148753 teniendo en cuenta (...) " Que, en atención a la petición de ampliación del plazo de ejecución solicitada por el contratista Proveer Institucional S.A.S, se ha autorizado la prórroga de la Orden de Compra No. 148753, solicitamos que la nueva fecha límite para la entrega de la dotación sea establecida para el día 10 de septiembre de 2025, plazo que permitirá al contratista gestionar la compra de los insumos necesarios y la entrega de la mercancía objeto de la orden de compra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación-prórroga.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Néstor Iván Cifuentes Arias**

Documento: **CC. 79.506.922**

Firma de proveedor

Nombre: **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**

Documento: **C.C. 10.003.534 de Pereira**

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández
Secretaria Jurídica

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán
Profesional Contratista Secretaría Privada



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

Facatativá, Agosto 2025

Doctor
JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARÍA JURÍDICA
Ciudad

Alcaldía Especial Facatativa
04 AGO 2025
Fecha _____
No. Rad. _____
Suscrito por _____

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI – PRORROGA No 1, al contrato que a continuación se relaciona:

ORDEN DE COMPRA	148753
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
OBJETO:	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ VIGENCIA 2025
VALOR INICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$62.748.341)
FECHA DE INICIO:	11/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	10/08/2025

Que de conformidad con el Acuerdo Municipal 008 de 2025 "Por medio del cual se formula y adopta la estructura administrativa del municipio de Facatativá nivel central - alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". El artículo 202 establece que: "La Secretaría General es una dependencia de la Estructura Organizacional de la Administración Municipal, para la gestión y el desarrollo de servicios administrativos internos, la gestión integral del talento humano, la provisión de bienes y servicios, (...)"

Que de acuerdo con el artículo DECIMO OCTAVO de la Convención Colectiva suscrita con el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Facatativá STOMF, el Municipio de Facatativá se obligó a la entrega de tres (3) dotaciones en el mes de agosto de cada año, dirigidas a cada uno de los trabajadores oficiales afiliados a la organización sindical.

Que el día 09 de julio de 2025 se suscribió orden de compra No 148753 con la empresa Proveer Institucional S.A.S, cuyo objeto contractual es la *C compra de dotación para los trabajadores oficiales de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Facatativá vigencia 2025*, y se estableció como fecha de vencimiento el día 10 de agosto de 2025.

Que el día 31 de julio de 2025 el proveedor solicitó prórroga de UN (1) MES, debido a "demoras en la entrega de los insumos necesarios para cumplir con lo establecido en la orden de compra ". (documento anexo)

Que, en atención a la petición de ampliación del plazo de ejecución solicitada por el contratista Proveer Institucional S.A.S, se ha autorizado la prórroga de la Orden de Compra No. 148753, solicitamos que la nueva fecha límite para la entrega de la dotación sea establecida para el día 10 de septiembre de 2025, plazo que permitirá al contratista gestionar la compra de los insumos necesarios y la entrega de la mercancía objeto de la orden de compra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

CODIGO: GJU-FR-176	
VERSIÓN:05	
FECHA: 01 ENE 2024	
DOCUMENTO CONTROLADO	





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

La presente prorroga se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Municipio de Facatativá mediante Convención Colectiva con el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Facatativá STOMF.

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de PRORROGAR el contrato enunciado así:

PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PRORROGA:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES, ES DECIR HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2025

La presente modificación no genera desequilibrio financiero para ninguna de las partes.


Atentamente,


GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
PROYECTO: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE - PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Recibido:  = 4/01/2025 - 3:50pm

Dosquebradas, 30 de julio de 2025

Señores

CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 148753.

Cordial saludo.





El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **148753**.

Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, la entrega ha sufrido una demora imprevista y es necesario un plazo adicional para la entrega, lo anterior debido a demoras en la entrega de los insumos necesarios para cumplir con lo establecido en la orden de compra. Esta situación ha sido verificada por el área correspondiente y se considera ajena a nuestra voluntad.

Con el objetivo de mantener nuestros estándares de calidad en el servicio, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **10 de septiembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006

